



*Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados*

ASUNTOS MUNICIPALES Y
DEPARTAMENTALES
DESARROLLO SOCIAL, POBLACION
Y VIVIENDA

Misión: “Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho”.



Asunción, 19 de abril de 2024

Señor Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Honorabilidad, y por su intermedio a los demás colegas que componen este Alto Cuerpo Legislativo, con el objeto de presentar el siguiente proyecto de ley: **“QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN, A TRANSFERIR A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL” EL INMUEBLE INDIVIDUALIZADO CON MATRÍCULA N° B01/18450, UBICADO EN LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN, DEL DISTRITO DE CONCEPCIÓN, DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN” A SER DESTINADO PARA SEDE DE LA “UNIDAD DE SALUD FAMILIAR”.**

Con el presente proyecto se busca la desafectación del inmueble individualizado con Matricula N° B01/18451, en la manzana N° 22, propiedad municipal al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a los efectos de que se construya en el lugar la Unidad De Salud Familiar dependiente de dicho Ministerio, específicamente en un sector de la zona denominada Aquino Kue, buscándose de esa manera que más adelante gran parte de la población tenga acceso fácil a la salud.

Que, es importante para ese efecto indicar lo que establece el Artículo 137, última parte de la Ley Orgánica Municipal - Bienes del Dominio Privado... “Siempre y cuando sea para destinarlo a instituciones públicas de salud y/o educación, las municipalidades podrán solicitar al Congreso Nacional la autorización correspondiente para transferir a título gratuito sus bienes de dominio privado municipal”. Se adjunta las documentaciones respectivas. Se adjunta en ese sentido las documentaciones respectivas de la Municipalidad de Concepción.

Se adjunta el proyecto de Resoluciones de la Junta Municipal de la ciudad de Concepción por medio de la cual se autoriza a la Intendencia a realizar el pedido pertinente, y la nota de pedido realizado por la Intendencia Municipal. Igualmente adjunta

Vilina Villanueva
Diputada Nacional

Visión: “Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad.”

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DIRECCION DE MESA DE ENTRADA
FECHA DE RECEPCION

DIA: 23 MES: Abril AÑO: 2024

HORA: 15:08

Teresa Balbuena
RESPONSABLE

CONTIENE 32 PAGINAS

Acompaña MM, derivado a la C.G.D.L.

2024-04-23 15:08



*Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados*

Misión: “Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho”.

informe pericial llevado a cabo por un profesional de la materia, como también otras documentaciones sobre las cuales se fundamenta el pedido.

Sin otro particular y en la espera del acompañamiento de los colegas al presente proyecto de ley que redundará en beneficio de los pobladores, me despido saludando a Vuestra Excelencia con mi más alta estima.


**VIRINA VILLANUEVA
DIPUTADO NACIONAL**

Virina Villanueva
Diputada Nacional

**A
SU HONORABILIDAD
DIP. RAUL LUIS LATORRE MARTINEZ
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
E. S. D.**

Visión: “Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad.”



*Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados*

Misión: “Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho”.

LEY N°....

QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN, A TRANSFERIR A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL” EL INMUEBLE INDIVIDUALIZADO CON MATRÍCULA N° B01/18450, UBICADO EN LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN, DEL DISTRITO DE CONCEPCIÓN, DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN” A SER DESTINADO PARA SEDE DE LA “UNIDAD DE SALUD FAMILIAR

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1º.- Desaféctese del dominio público municipal y autoriza a la Municipalidad de Concepción, a transferir a título gratuito a favor del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el inmueble individualizado con Matrícula N° B01/18450, ubicado en la Ciudad de Concepción, del Distrito de Concepción, Departamento de Concepción” a ser destinado para sede de la “Unidad De Salud Familiar”, cuyas dimensiones y linderos son las siguientes:

Al Norte: mide cien metros, (100.00 m) y linda con calle N° 06 – Tramo N° 03.

Al Este: mide sesenta metros, (60.00 m) y linda con calle N° 14.

Al Sur: mide cien metros, (100.00 m) y linda con calle N° 07 – Tramo N° 03.

Al Oeste: mide sesenta metros, (60.00 m) y linda con calle N° 13.

Superficie: seis mil metros cuadrados (Sup. = 6000 m²).

Georreferenciación.

Las Coordenadas Georreferenciadas U.T.M. Zona 21J, WGS 84 del terreno son las siguientes:

PTO. a: N = 7412817.72
E = 461763.01

PTO. b: N = 7412817.72
E = 461863.00

Artículo 2º.- De forma.-

Virginia Villanueva
Diputada Nacional



MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com
municipalidadconcepcion.goy.py
Teléfono: 0331- 242212 0331- 242710

Concepción, 02 de abril de 2024

Señor Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Honorabilidad, y por su intermedio a los demás colegas que componen este Alto Cuerpo Legislativo, a los efectos de expresar cuanto sigue:

Que, por medio de la presente misiva, vengo a solicitar el estudio y posterior aprobación de los siguientes proyectos:


1) Proyecto de Ley "QUE AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION A TRANSFERIR A TITULO GRATUITO A FAVOR DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS" EL INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO LOTE N° 1 MANZANA N° 77 CON CTA CTE CTAL N° 17-0076-01, UBICADO EN LA CIUDAD DE CONCEPCION, DEL DISTRITO DE CONCEPCION, DEPARTAMENTO DE CONCEPCION" A SER DESTINADO PARA LA ESCUELA PRESIDENTE DR. MANUEL FRANCO".

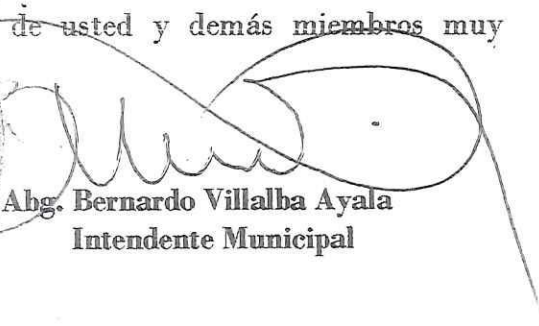
2) Proyecto de Ley "QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION, A TRANSFERIR A TITULO GRATUITO A FAVOR DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS" EL INMUEBLE INDIVIDUALIZADO CON MATRICULA N° B01/18450, UBICADO EN LA CIUDAD DE CONCEPCION, DEL DISTRITO DE CONCEPCION, DEPARTAMENTO DE CONCEPCION" A SER DESTINADO PARA SEDE DE LA ESCUELA BASICA N° 7.328 COLEGIO "GRAL. BERNARDINO CABALLDERO"

3) Proyecto de Ley "QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION, A TRANSFERIR A TITULO GRATUITO A FAVOR DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" EL INMUEBLE INDIVIDUALIZADO CON MATRICULA N° B01/18450, UBICADO EN LA CIUDAD DE CONCEPCION, DEL DISTRITO DE CONCEPCION, DEPARTAMENTO DE CONCEPCION" A SER DESTINADO PARA SEDE DE LA "UNIDAD DE SALUD FAMILIAR".

Las fundamentaciones respectivas se adjuntan al presente pedido.

Esperando una acogida favorable, me despido de usted y demás miembros muy atentamente.


Lic. Mirta Areco de Villalba
Secretaria General


Abg. Bernardo Villalba Ayala
Intendente Municipal

A
SU HONORABILIDAD
DIP. RAUL LUIS LATORRE MARTINEZ
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
E. _____ S. _____ D.



Junta Municipal de Concepción

Pdte. Dr. Manuel Franco e/Curupayty
Concepción

Telefax.: +595 331 241290
Paraguay

RESOLUCIÓN DE O/P N° 101/2024

POR LA QUE SE FACULTA A LA INTENDENCIA MUNICIPAL A SOLICITAR AL CONGRESO NACIONAL LA AUTORIZACIÓN PARA TRANSFERIR A TÍTULO GRATUITO EL INMUEBLE INDIVIDUALIZADO CON CTA. CTE. CTRAL. N° 17 – 0076 – 01, A FAVOR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS. -----

VISTO: El Mensaje N° 50/2024 de la Intendencia Municipal; y,

CONSIDERANDO: Que, el inmueble municipal individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 17 – 0076 – 01, se encuentra ocupado por la Escuela Presidente Dr. Manuel Franco de la ciudad de Concepción;

Que, la Ley Orgánica Municipal, en su artículo 137, último párrafo establece que *“Siempre y cuando sea para destinarlo a instituciones públicas de salud y/o educación, las municipalidades podrán solicitar al Congreso Nacional la autorización correspondiente para transferir a título gratuito sus bienes de dominio privado municipal”*; y,

La determinación asumida por la plenaria de la Junta Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria de fecha diecinueve de marzo del presente año;

POR TANTO;

**LA JUNTA MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN,
REUNIDA EN CONCEJO;**

RESUELVE:

Art. 1°) FACULTAR A LA INTENDENCIA MUNICIPAL A SOLICITAR AL CONGRESO NACIONAL LA AUTORIZACIÓN PARA TRANSFERIR A TÍTULO GRATUITO EL INMUEBLE INDIVIDUALIZADO CON CTA. CTE. CTRAL. N° 17 – 0076 – 01, A FAVOR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, de conformidad a lo expresado en el exordio de esta Resolución. -----

Art. 2°) COMUNICAR a la Intendencia Municipal y a quienes corresponda. -----

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de Concepción, República del Paraguay a los diecinueve días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. -----

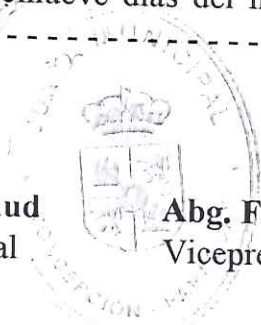
Abg. Jorge Daniel Duarte Beraud
Secretario de la Junta Municipal

Abg. Fernando Rubén Ruiz Medina
Vicepresidente de la Junta Municipal



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Jorge D. Duarte Beraud
Secretario
JUNTA MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com
municipalidadconcepcion.gov.py

Concepción, 03 de marzo de 2024.

Mensaje N° 30/2024

Señor

Lic. Celso Cañete

Presidente de la Junta Municipal

Concepción, Paraguay

De mi mayor consideración:

En nombre y representación de la Intendencia Municipal de Concepción me dirijo a usted y por su intermedio a los demás Señores Concejales a los efectos de expresarle cuanto sigue:

Que, estamos haciendo las gestiones pertinentes a los efectos de solucionar algunos inconvenientes referentes a la propiedad que ocupan instituciones educativas representativas en nuestra ciudad y que luego de bastantes gestiones actualmente están en condiciones para realizarse las respectivas transferencias al Ministerio de Educación y Ciencias. Igualmente deseamos aprovechar la ocasión para transferir un inmueble al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

- 1) **Que**, en ese aspecto y por una cuestión de justicia, solicito la autorización de la Junta Municipal para iniciar ya sea cuidando la parte administrativa o iniciando las gestiones ante el Parlamento Nacional a los efectos de proceder a la transferencia a título gratuito el inmueble individualizado con la Cuenta Corriente Catastral N° 17-0076-01 al Ministerio de Educación y Ciencias, propiedad donde se encuentra asentado actualmente la Escuela Presidente Franco de nuestra ciudad en el Centro de la ciudad.
- 2) **Solicitar** la autorización de la Junta Municipal, en ese mismo orden para iniciar ya sea cuidando la parte administrativa o iniciando las gestiones ante el Parlamento Nacional a los efectos de proceder a la transferencia a título gratuito del inmueble individualizado como manzana N° 21 con Matricula N° B01/18450, propiedad municipal al Ministerio de Educación y Ciencias, a los efectos de que la Institución Educativa identificada como Escuela Básica N° 7328 y Colegio Nacional "Gral. Bernardino Caballero" se traslade en el citado terreno ubicado en el Asentamiento San Luis, específicamente en un sector de la zona denominada Aquino Kue desde el nivel de jardín hasta el tercer año de educación media con el propósito de abordar las necesidades educativas de niños y jóvenes en una comunidad vulnerable, debiendo resaltarse que se tiene un compromiso serio de que una Fundación estará construyendo la institución en el lugar.
- 3) **Solicitar** la autorización de la Junta Municipal para iniciar las gestiones ante el Parlamento Nacional a los efectos de proceder a la transferencia a título gratuito del inmueble individualizado como manzana N° 22 con Matricula N° B01/18451, propiedad municipal al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social., a los

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Jorge D. Duarte Beraud
Secretario
JUNTA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com
municipalidadconcepcion.gov.py

efectos de que se construya en el lugar la Unidad De Salud Familiar dependiente de dicho Ministerio, específicamente en un sector de la zona denominada Aquino Kue, buscándose de esa manera que más adelante gran parte de la población tenga acceso fácil a la salud.

Que, es importante para ese efecto indicar lo que establece el Artículo 137, ultima parte de la Ley Orgánica Municipal - Bienes del Dominio Privado..... *“Siempre y cuando sea para destinarlo a instituciones públicas de salud y/o educación, las municipalidades podrán solicitar al Congreso Nacional la autorización correspondiente para transferir a título gratuito sus bienes de dominio privado municipal”*. Se adjunta las documentaciones respectivas.

Esperando una acogida favorable, me despido de usted y demás miembros muy atentamente.

Lic. Mirta Areco de Villalba
Secretaria General

Abg. Bernardo Villalba Ayala
Intendente Municipal

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Jorge D. Duarte Beraud
Secretario
JUNTA MUNICIPAL



TETĀ VIRU
MOHENDĀPY
Motenwicheha
Ministerio de
HACIENDA



TETĀ REKUĀÍ
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Catastro, Herramienta para el Desarrollo Nacional

Asunción, 01 JUN 2022

NOTA SNC N° 1575

Señor
BERNARDO VILLALBA AYALA, Intendente Municipal
Municipalidad de Concepción
Concepción – Concepción

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con referencia, al Expediente SNC N° 176.811/2021, en la cual solicita el registro de la Resolución que aprueba la diligencia de Mensura Administrativa practicada en el inmueble ubicado en el Distrito de Concepción, Departamento de Concepción.

El Servicio Nacional de Catastro, a través del Departamento de Inspección y Mantenimiento Catastral, ha procedido al análisis de la documentación presentada del inmueble objeto de Mensura Administrativa aprobada por Resolución J.M. N° 237/2021 de la Junta Municipal del Distrito de Concepción, asignándole la Cuenta Corriente Catastral N° 17-0076-01. Se adjunta el Informe Técnico I.T. N° 471 del 23 de mayo del 2022.

Hago propicia la ocasión para saludarlo con mi mayor consideración.



Gloria Paredes de Armoa
GLORIA PAREDES DE ARMOA
Directora

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Jorge D. Duarte Beraud
Jorge D. Duarte Beraud
Secretario
JUNTA MUNICIPAL



iq/SG
Chile 1053 e/ Jejuí y Manduvirá
Tel.: +595 21 4146704
Tel.: +595 21 4146912
www.catastro.gov.py



TETÁ VIRU
MOHENDAPY
Motenondcha
Ministerio de
HACIENDA



TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Catastro, Herramienta para el Desarrollo Nacional

SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO INFORME TÉCNICO

REF.: MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION S/ MENSURA ADMINISTRATIVA.		
I.T. Nº: 471_2022	DEPARTAMENTO: INSPECCIÓN Y MANTENIMIENTO CATASTRAL.-	
EXPEDIENTE Nº: 176.811	AÑO: 2021	FECHA INFORME: 23/05/2022

El Departamento de Inspección y Mantenimiento Catastral del Servicio Nacional de Catastro, informa que se ha procedido a la asignación de la Cuenta Corriente Catastral conforme Resolución JM O/P Nº 237/2021 de fecha 26 de octubre de 2021, que aprueba las diligencias técnicas de la Mensura Administrativa de un inmueble de origen presumiblemente Municipal, ubicado en el Distrito de Concepción del Departamento de Concepción, quedando registrado con los siguientes datos:

Distrito : Concepción
Cta. Cte. Ctral. Nº : 17-0076-01.
Superficie S/ mensura : 7.899 m² 7.931 cm²
Propietario : Municipalidad de Concepción

Con el informe que antecede, entréguese al recurrente.

Encargada del Expediente
C.P. Verónica Rivarola



Jefe del Departamento

ADJUNTO NOTA SNC Nº 1533 FECHA: 01 JUN 2022



vr/DIMC
Chile 1053 e/ Jejuí y Manduvirá
Tel.: +595 21 4146704
Tel.: +595 21 4146912
www.catastro.gov.py

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Jorge D. Duarte Beraud
Secretario
JUNTA MUNICIPAL



Junta Municipal de Concepción

Pdte. Dr. Manuel Franco e/Curupayty
Concepción

Telefax.: +595 331 241290
Paraguay

2 (dos)

RESOLUCIÓN J.M. DE O/P N° 237/2021

POR LA QUE SE APRUEBA LAS DILIGENCIAS REALIZADAS CON RELACIÓN A LA MENSURA ADMINISTRATIVA DEL LOTE N° 01 MANZANA N° 77 DE LA ESCUELA PRESIDENTE FRANCO.

VISTO: El pedido de aprobación de las diligencias realizadas con relación a la Mensura Administrativa de **LA ESCUELA PRESIDENTE FRANCO;** y,

CONSIDERANDO: Que, el Intendente Municipal solicita que esta Junta Municipal apruebe las diligencias de la Mensura Administrativa georreferenciada de un inmueble municipal, a los efectos legales correspondientes, acompañando a su solicitud los informes técnicos y periciales de rigor.

Que, el Intendente Municipal ha remitido el respectivo Dictamen Técnico del Departamento de Catastro Municipal que aprueba las diligencias practicadas de la Mensura Administrativa georreferenciada de un inmueble municipal elaborado por el profesional Ing. Diego Cuevas Haedo con Matrícula Profesional del MOPC N° 1775.

Que, en estos autos constan las diligencias practicadas y el Informe Pericial del Perito Mensor designado, que transcrito dice:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Diego Cuevas Haedo
Secretario
JUNTA MUNICIPAL

INFORME PERICIAL DE MENSURA ADMINISTRATIVA	
PROPIETARIO: PRESUMIBLEMENTE MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN	SOLICITANTE: ESCUELA PRESIDENTE FRANCO
BARRIO: CENTRO	Lote 01 - Municipal Manzana de Loteo N° 77
DISTRITO: CONCEPCIÓN	DEPARTAMENTO: CONCEPCIÓN
PROFESIONAL: ING. DIEGO CUEVAS HAEDO	REG. PROF.: 1.775

Con Norte de cuadrícula UTM de la Zona 21 Sur, se describe el deslinde del lote mensurado:

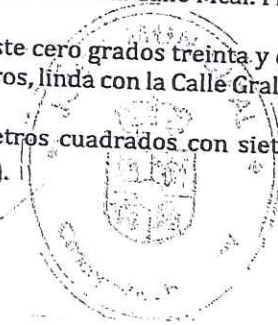
LADO 1 - 2: Con rumbo (N 89° 0' 4" E - 100,00 m). Noreste ochenta y nueve grados cero minutos cuatro segundos, mide cien metros con cero centímetros, linda con la Calle Mcal. José Félix Estigarribia.

LADO 2 - 3: Con rumbo (S 0° 35' 3" E - 79,00 m). Sureste cero grados treinta y cinco minutos tres segundos, mide setenta y nueve metros con cero centímetros, linda con la Calle 14 de Mayo.

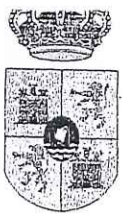
LADO 3 - 4: Con rumbo (S 89° 0' 4" W - 100,00 m). Suroeste ochenta y nueve grados cero minutos cuatro segundos, mide cien metros con cero centímetros, linda con la Calle Mcal. Francisco S. López.

LADO 4 - 1: Con rumbo (N 0° 35' 3" W - 79,00 m). Noroeste cero grados treinta y cinco minutos tres segundos, mide setenta y nueve metros con cero centímetros, linda con la Calle Gral. Eugenio A. Garay.

SUPERFICIE: Siete mil ochocientos noventa y nueve metros cuadrados con siete mil novecientos treinta y un centímetros cuadrados (7.899 m2 7.931 cm2).



Diego Cuevas Haedo



Junta Municipal de Concepción

Pdte. Dr. Manuel Franco e/ Curupayty
Concepción

Telefax.: +595 331 241290
Paraguay

3 (Cores) /

GEORREFERENCIACION

UTM-Z21S-WGS84

VERTICE	ESTE (m)	NORTE (m)
1	454555.8080	7411177.5473
2	454655.7928	7411179.2906

FECHA: AGOSTO 2021

Que, la Ley N° 3966/10 Orgánica Municipal y su modificatoria la Ley N° 4.947/13 en su Art. 137°, establece que para la inscripción en la Dirección General de los Registros Públicos de un inmueble del dominio municipal que carece de numero de finca o matrícula correspondiente, la Municipalidad deberá previamente gestionar, una mensura administrativa georreferenciada de los mismos ante el Servicio Nacional de Catastro, para la asignación de la respectiva Cuenta Corriente Catastral o Padrón.

Que, a los efectos legales indicados precedentemente resulta necesario sancionar la presente resolución con el fin de que la Municipalidad pueda gestionar ante el Servicio Nacional de Catastro la correspondiente aprobación de las diligencias de la Mensura Administrativa georreferenciada para la asignación de la respectiva Cuenta Corriente Catastral o Padrón.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

POR TANTO:

**LA JUNTA MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN,
REUNIDA EN CONCEJO;**

RESUELVE:



Jorge D. Duarte Beraud
Secretario
JUNTA MUNICIPAL

Art.1°) **APROBAR** las diligencias realizadas con relación a la Mensura Administrativa georreferenciada practicada por el Perito Mensor Ing. Diego Cuevas Haedo con Matrícula Profesional N° 1775, de la **ESCUELA PRESIDENTE FRANCO**, del Municipio de Concepción, Departamento de Concepción, atendiendo el Expediente, en los términos de su informe transcripto en el Considerando de esta Resolución. -----

Art.2°) **AUTORIZAR** al Intendente Municipal a solicitar ante la Dirección del Servicio Nacional de Catastro del Ministerio de Hacienda, la correspondiente aprobación de las diligencias de la Mensura Administrativa georreferenciada del inmueble municipal para la asignación de la respectiva Cuenta Corriente Catastral o Padrón. -----

Art.3°) **COMUNICAR** a quienes corresponda y, cumplido, archivar. -----

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de la Ciudad de Concepción, República del Paraguay a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. -----

Abg. Jorge Daniel Duarte Beraud
Secretario de la Junta Municipal



Dr. Héctor Rafael González Alfonso
Presidente de la Junta Municipal





Junta Municipal de Concepción

Edificio Dr. Manuel Franco e/Carapayá
Concepción

Telefax.: +595 331 241290
Paraguay

6 Usens

RESOLUCIÓN J.M. DE O/P N° 237/2021

POR LA QUE SE APRUEBA LAS DILIGENCIAS REALIZADAS CON RELACIÓN A LA MENSURA ADMINISTRATIVA DEL LOTE N° 01 MANZANA N° 77 DE LA ESCUELA PRESIDENTE FRANCO.

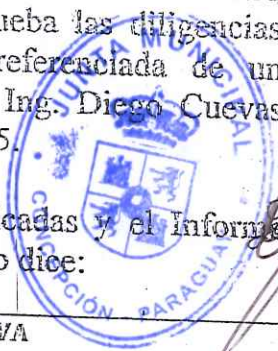
VISTO: El pedido de aprobación de las diligencias realizadas con relación a la Mensura Administrativa de LA ESCUELA PRESIDENTE FRANCO;

CONSIDERANDO: Que, el Intendente Municipal solicita que esta Junta Municipal apruebe las diligencias de la Mensura Administrativa georreferenciada de un inmueble municipal, a los efectos legales correspondientes, acompañando a su solicitud los informes técnicos y periciales de rigor.

Que, el Intendente Municipal ha remitido el respectivo Dictamen Técnico del Departamento de Catastro Municipal que aprueba las diligencias practicadas de la Mensura Administrativa georreferenciada de un inmueble municipal elaborado por el profesional Ing. Diego Cuevas Haedo con Matrícula Profesional del MOPC N° 1775.

Que, en estos autos constan las diligencias practicadas y el Informe Pericial del Perito Mensurador designado, que transcrito dice:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Diego D. Duarte Berand
Secretario
JUNTA MUNICIPAL

INFORME PERICIAL DE MENSURA ADMINISTRATIVA	
PROPIETARIO: PRESUMIBLEMENTE MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN	SOLICITANTE: ESCUELA PRESIDENTE FRANCO
BARRIO: CENTRO	Lote 01 - Municipal Manzana de Loteo N° 77
DISTRITO: CONCEPCIÓN	DEPARTAMENTO: CONCEPCIÓN
PROFESIONAL: ING. DIEGO CUEVAS HAEDO	REG. PROF.: 1.775

Con Norte de cuadrícula UTM de la Zona 21 Sur, se describe el deslinde del lote mensurado:

LADO 1 - 2: Con rumbo (N 89° 6' 4" E - 100,00 m). Noreste ochenta y nueve grados cero minutos cuatro segundos, mide cien metros con cero centímetros, linda con la Calle Mcal. José Estigarribia.

LADO 2 - 3: Con rumbo (S 0° 35' 3" E - 79,00 m). Sureste cero grados treinta y cinco minutos tres segundos, mide setenta y nueve metros con cero centímetros, linda con la Calle 14 de Mayo.

LADO 3 - 4: Con rumbo (S 89° 0' 4" W - 100,00 m). Suroeste ochenta y nueve grados cero minutos cuatro segundos, mide cien metros con cero centímetros, linda con la Calle Mcal. Francisco S. López.

LADO 4 - 1: Con rumbo (N 0° 35' 3" W - 79,00 m). Noroeste cero grados treinta y cinco minutos tres segundos, mide setenta y nueve metros con cero centímetros, linda con la Calle Mcal. Eugenio A. Garay.

SUPERFICIE: Siete mil ochocientos noventa y nueve metros cuadrados con siete mil novecientos treinta y un centímetros cuadrados (7.899 m2 7.931 cm2).



Diego D. Duarte Berand



Junta Municipal de Concepción

Pdte. Dr. Manuel Franco e/ Curupayty
Concepción

Telefax.: +595 331 241290
Paraguay

GEORREFERENCIACION

UTM-721S-WGS84

VERTICE	ESTE (m)	NORTE (m)
1	454555.8080	7411177.5473
2	454655.7928	7411179.2906

FECHA: AGOSTO 2021

Que, la Ley N° 3966/10 Orgánica Municipal y su modificatoria, la Ley N° 4.947/13 en su Art. 137°, establece que para la inscripción en la Dirección General de los Registros Públicos de un inmueble del dominio municipal que carece de número de finca o matrícula correspondiente, la Municipalidad deberá previamente gestionar, una mensura administrativa georreferenciada de los mismos ante el Servicio Nacional de Catastro, para la asignación de la respectiva Cuenta Corriente Catastral o Padrón.

Que, a los efectos legales indicados precedentemente resulta necesario sancionar la presente resolución con el fin de que la Municipalidad pueda gestionar ante el Servicio Nacional de Catastro la correspondiente aprobación de las diligencias de la Mensura Administrativa georreferenciada para la asignación de la respectiva Cuenta Corriente Catastral o Padrón.

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN,
REUNIDA EN CONCEJO;

RESUELVE:

Art.1°) APROBAR las diligencias realizadas con relación a la Mensura Administrativa georreferenciada practicada por el Perito Mensor Ing. Diego Cuevas Haedo con Matrícula Profesional N° 1775, de la ESCUELA PRESIDENTE FRANCO, del Municipio de Concepción, Departamento de Concepción, atendiendo el Expediente, en los términos de su informe transcrito en el Considerando de esta Resolución.

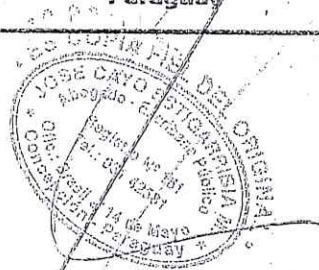
Art.2°) AUTORIZAR al Intendente Municipal a solicitar ante la Dirección del Servicio Nacional de Catastro del Ministerio de Hacienda, la correspondiente aprobación de las diligencias de la Mensura Administrativa georreferenciada del inmueble municipal para la asignación de la respectiva Cuenta Corriente Catastral o Padrón.

Art.3°) COMUNICAR a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

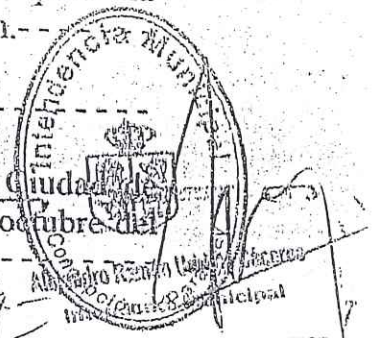
Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de la Ciudad de Concepción, República del Paraguay a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

Abg. Jorge Daniel Duarte Beraud
Secretario de la Junta Municipal

Héctor Rafael González Alfonso
Presidente de la Junta Municipal



Jorge D. Duarte Beraud
Secretario
JUNTA MUNICIPAL



RESERVA
 Ing. Geo. Diego Cuevas H.
 Ing. Agr. Roberto Arellano V.
 Consultoría en Agrimensura y Agronegocios
 Rufino Pemilliga N° 438 of Cerro Cruz
 Concepción - Paraguay
 TEL.: (0331) 243.633 - (CBB) 3388.672
 EMail: tral@ejedecampo85@gmail.com

TABLA DE COORDENADAS

VÉRTICE	ESTE	NORTE
1	454555.8080	7411177.5473
2	454655.7928	7411179.2906

DATOS GEOGRÁFICOS
 Equipo: GPSMAP64 Marca: Garmin
 Proyección: UTM Elipsoide: WGS84
 Zona: 21 J Sur
 FECHA: ABRIL 2021

OBSERVACIÓN:
 - Las pavimentaciones se encuentran adoquinadas

MENSURA ADMINISTRATIVA

PROPIETARIO: Presumiblemente Municipalidad de Concepción
 SOLICITANTE: ESCUELA PRESIDENTE FRANCO
 BARRIO: CENTRO Lote 01 - Municipal
 DISTRITO: CONCEPCIÓN Manzana de Loteo N° 77
 DEPARTAMENTO: CONCEPCIÓN FINCA:
 SUPERFICIE: ~~xxm2~~ **7931 m²** CCC:
 PROFESIONAL: Ing. Geo. Diego Cuevas Haedo
 REG. PROF. N° 1.775 C.I. N°: 489.530

Ing. Diego Cuevas Haedo
 Reg. Prof. N° 1775

 Firma y Sello del Profesional

PARA USO DEL S.N.C.

Ing. Luis...
 MINISTERIO DE HACIENDA
 SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO
 INTEGRACIÓN DE SISTEMAS
 La Ubicación de este lote se convino a las
 coordenadas proyectadas por el sistema UTM
 DISTRITO: Concepción
 ZONA: UTM
 NUBEL HO LLEV EN EL AÑO: 2021
 EXPEDIENTE: 17-0076-01
 FECH: 23 MAY 2022
 FIRMA: C.P. Verónica Rivarola

17-0076-01
 LOTE N° 01
 Escuela Pte. Franco
 Sup = 7899 m² 7931 m²
 Ing. Diego Cuevas Haedo
 Reg. Prof. N° 1775

14 DE MAYO
 S 0° 35' 3" E - 79,00 m

MCAL. JOSE F. ESTIGARRIBIA
 N 89° 0' 4" E - 100,00 m

S 89° 0' 4" W - 100,00 m

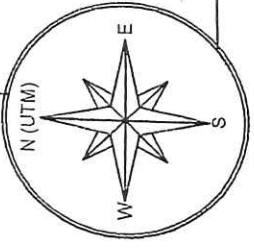
N 0° 35' 3" W - 79,00 m

GRAL. EUGENIO A. GARAY

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MCAL FRANCISCO S. LOPEZ
 Secretario
 JUNTA MUNICIPAL

ESCALA 1:850





RIDEAGRO S.R.L.
 Ing. Geo. Diego Cuevas H.
 Ing. Agr. Roque Arellano V.
 Consultoría en Agrimensuras y Agrotecnología
 Ruta 10 Km 465 cr/ Cerro Ccra
 Concepción - Paraguay
 TEL.: (0991) 243.633 - (099) 389.672
 E-MAIL: rtr@rideagro.com

TABLA DE COORDENADAS

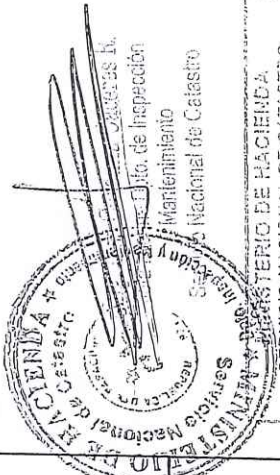
VÉRTICE	ESTE	NORTE
1	454555.8080	7411177.5473
2	454655.7928	7411179.2906

DATOS GEOGRÁFICOS

Equipo: GPSMAP64 Marca: Garmin
 Proyección: UTM Elipsoide: WGS84
 Zona: 21 J Sur
 FECHA: ABRIL 2021

OBSERVACIÓN:
 - Las pavimentaciones se encuentran adoquinadas

PARA USO DEL S.N.C.



INSTRUMENTO DE MENSURA
 N° 17-0076-01
 Expedido el 23 de Mayo de 2022
 Firmado por: *C.P. Verónica Rivarola*

SERVICIO NACIONAL DE HACIENDA
 MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESQUERÍA

La ubicación de este parcelo es conforme a las coordenadas proporcionadas por el profesional.

ESTRITO: *Concepción*

ZONA: URBANA RURAL HOLEN EN EL DENTR FUERA TOTAL PASADIZO

REGISTRADO EN FRONTERA

MENSURA ADMINISTRATIVA

PROPIETARIO: Presumiblemente Municipalidad de Concepción

SOLICITANTE: ESCUELA PRESIDENTE FRANCO

BARRIO: CENTRO Lote 01 - Municipal

DISTRITO: CONCEPCIÓN Manzana de Loteo N° 77

DEPARTAMENTO: CONCEPCIÓN FINCA:

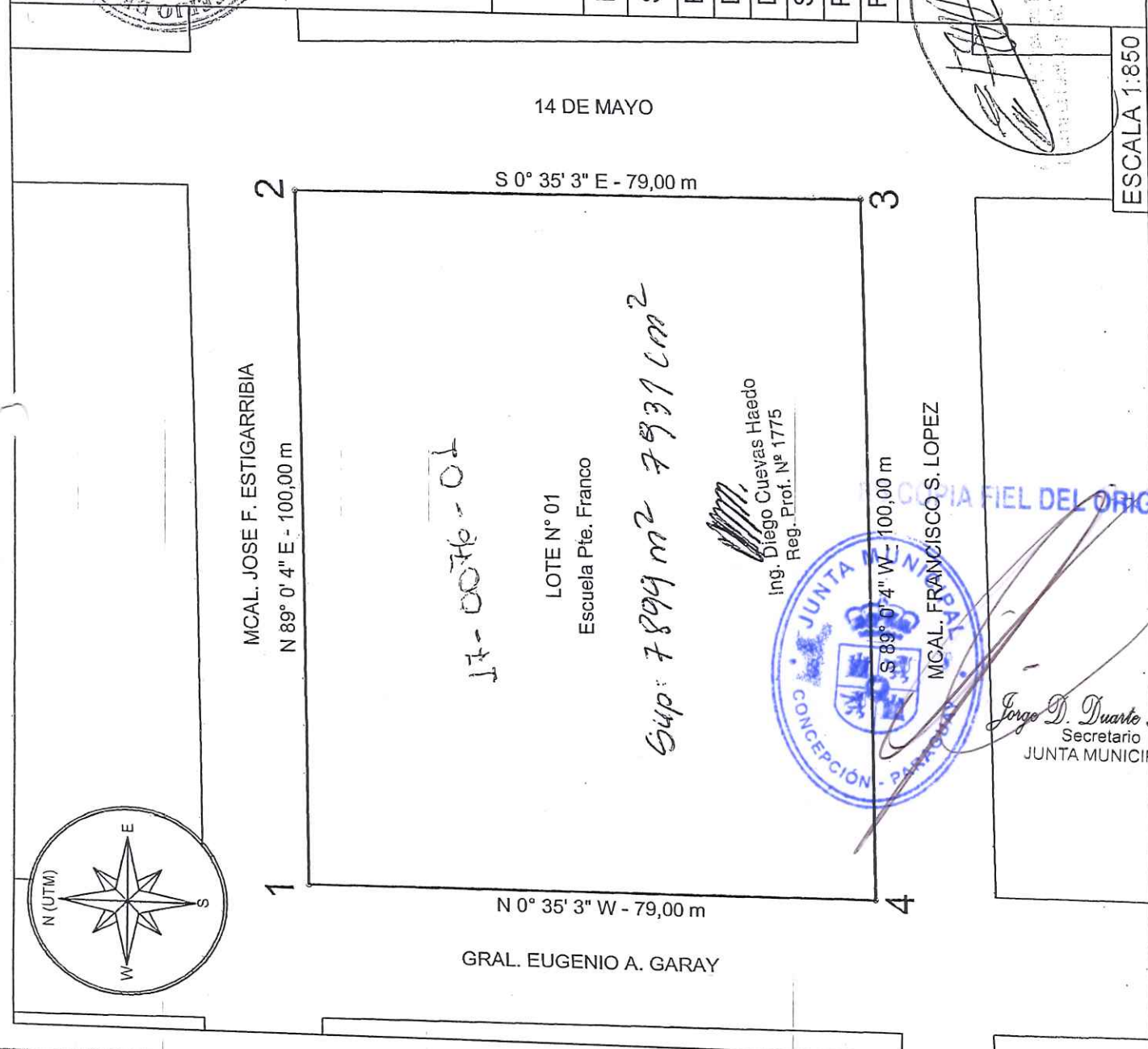
SUPERFICIE: ~~xx m2~~ *7894 m2* CCC:

PROFESIONAL: Ing. Geo. Diego Cuevas Haedo

REG. PROF. N° 1.775 C.I. N°: 489.530

Diego Cuevas Haedo
 Ing. Geo. Prof. N° 1775

 Firma y Sello del Profesional



14 DE MAYO

S 0° 35' 3" E - 79,00 m

MCAL. JOSE F. ESTIGARRIBIA
 N 89° 0' 4" E - 100,00 m

17-0076-01

LOTE N° 01
 Escuela Pte. Franco

Sup: 7894 m2

Diego Cuevas Haedo
 Ing. Geo. Prof. N° 1775



MCAL. FRANCISCO S. LOPEZ

Jorge D. Duarte Berand
 Secretario
 JUNTA MUNICIPAL

N 0° 35' 3" W - 79,00 m

GRAL. EUGENIO A. GARAY

S 89° 0' 4" W - 100,00 m

ESCALA 1:850

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

12 (doce)

INFORME PERICIAL DE MENSURA ADMINISTRATIVA	
PROPIETARIO: PRESUMIBLEMENTE MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN	SOLICITANTE: ESCUELA PRESIDENTE FRANCO
BARRIO: CENTRO	Lote 01 - Municipal Manzana de Loteo N° 77
DISTRITO: CONCEPCIÓN	DEPARTAMENTO: CONCEPCIÓN
PROFESIONAL: ING. DIEGO CUEVAS HAEDO	REG. PROF.: 1.775

Con Norte de cuadrícula UTM de la Zona 21 Sur, se describe el deslinde del lote mensurado:

LADO 1 - 2: Con rumbo (N 89° 0' 4" E - 100,00 m). Noreste ochenta y nueve grados cero minutos cuatro segundos, mide cien metros con cero centímetros, linda con la Calle Mcal. José Félix Estigarribia.

LADO 2 - 3: Con rumbo (S 0° 35' 3" E - 79,00 m). Sureste cero grados treinta y cinco minutos tres segundos, mide setenta y nueve metros con cero centímetros, linda con la Calle 14 de Mayo.

LADO 3 - 4: Con rumbo (S 89° 0' 4" W - 100,00 m). Suroeste ochenta y nueve grados cero minutos cuatro segundos, mide cien metros con cero centímetros, linda con la Calle Mcal. Francisco S. López.

LADO 4 - 1: Con rumbo (N 0° 35' 3" W - 79,00 m). Noroeste cero grados treinta y cinco minutos tres segundos, mide setenta y nueve metros con cero centímetros, linda con la Calle Gral. Eugenio A. Garay.

SUPERFICIE: Siete mil ochocientos noventa y nueve metros cuadrados con siete mil novecientos treinta y un centímetros cuadrados (7.899 m² 7.931 cm²).

GEORREFERENCIACION

UTM-Z21S-WGS84

VERTICE	ESTE (m)	NORTE (m)
1	454555.8080	7411177.5473
2	454655.7928	7411179.2906

FECHA: AGOSTO 2021

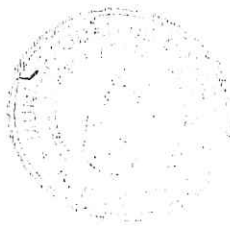
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Erigo D. Duarte Beraud
 Secretario
 JUNTA MUNICIPAL

Diego Cuevas Haedo
 Reg. prof. N° 1775

[Handwritten signature]
 Director de Inscripción y Catastro



SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO
 CONTROLADO POR

Firma: *[Signature]* Aclaración: *C.P. Verónica Rivarola*
 Departamento/Área: *Asp. y Mant. Catastral*
 Fecha: **23 MAY 2022** Hora: _____
 Expte. SNC N°: *1768M/2021/4*

23 (Derecho)

INFORME PERICIAL DE MENSURA ADMINISTRATIVA	
PROPIETARIO: PRESUMIBLEMENTE MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN	SOLICITANTE: ESCUELA PRESIDENTE FRANCO
BARRIO: CENTRO	Lote 01 - Municipal Manzana de Loteo N° 77
DISTRITO: CONCEPCIÓN	DEPARTAMENTO: CONCEPCIÓN
PROFESIONAL: ING. DIEGO CUEVAS HAEDO	REG. PROF.: 1.775

Con Norte de cuadrícula UTM de la Zona 21 Sur, se describe el deslinde del lote mensurado:

LADO 1 - 2: Con rumbo (N 89° 0' 4" E - 100,00 m). Noreste ochenta y nueve grados cero minutos cuatro segundos, mide cien metros con cero centímetros, linda con la Calle Mcal. José Félix Estigarribia.

LADO 2 - 3: Con rumbo (S 0° 35' 3" E - 79,00 m). Sureste cero grados treinta y cinco minutos tres segundos, mide setenta y nueve metros con cero centímetros, linda con la Calle 14 de Mayo.

LADO 3 - 4: Con rumbo (S 89° 0' 4" W - 100,00 m). Suroeste ochenta y nueve grados cero minutos cuatro segundos, mide cien metros con cero centímetros, linda con la Calle Mcal. Francisco S. López.

LADO 4 - 1: Con rumbo (N 0° 35' 3" W - 79,00 m). Noroeste cero grados treinta y cinco minutos tres segundos, mide setenta y nueve metros con cero centímetros, linda con la Calle Gral. Eugenio A. Garay.

SUPERFICIE: Siete mil ochocientos noventa y nueve metros cuadrados con siete mil novecientos treinta y un centímetros cuadrados (7.899 m² 7.931 cm²).

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

GEORREFERENCIACION

UTM-Z21S-WGS84

VERTICE	ESTE (m)	NORTE (m)
1	454555.8080	7411177.5473
2	454655.7928	7411179.2906

FECHA: AGOSTO 2021



Jorge D. Duarte Beraud
 Secretario
 JUNTA MUNICIPAL

Diego Cuevas Haedo
 Ing. Diego Cuevas Haedo
 Reg. Prof. N° 1775

[Handwritten signature]

SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO
 CONTROLADO POR

Firma: *[Handwritten Signature]* Aclaración: *C.P. Verónica Rivarola*
 Departamento/Área: *Imp. y Mant. Ciudad*
 Fecha: **23 MAY 2022** Hora: _____
 Expte. SNC N°: *17684/2021/4*

MENSURA ADMINISTRATIVA - PLANILLA DE CALCULO DE AREAS:

LINEA	RUMBO			DISTANCIA	DELTA X D* COS	DELTA Y D* SEN	X	Y	COORDENADAS SIN CORRECCION		SUM (X)	SUM (Y)	SUM (X) *D* SEN	SUM (Y) *D* COS	
	Cua	Gr.	M. S.						X	Y					
1	2	NE	0 4	100,000	1,74	99,98	0,00	0,00	0,00	1,74	99,98	174,3037	174,3037		
2	3	SE	0 35	79,000	-79,00	0,81	99,98	99,98	1,74	-75,51	200,78	-60,8183	-15.860,4044		
3	4	SW	0 4	100,000	-1,74	-99,98	100,79	100,79	-77,25	-156,25	101,60	15.622,4742	-177,1119		
4	1	NW	0 35	79,000	79,00	-0,81	0,81	0,81	-79,00	-79,00	0,81	63,6265	63,6265		
				TOTAL:	358,00	0,00						15.799,5861	-15.799,5861		
				SUPERFICIE NO CORREGIDA (m2.):										0,79	
				SUPERFICIE CORREGIDA (m2.):										7.899,7931	
Siete mil ochocientos noventa y nueve metros cuadrados con siete mil novecientos treinta y un centímetros cuadrados															
CALCULO DE ERRORES:															
ERROR LINEAL:															
ERROR LINE 7,49E-08															
ERROR LINE 2,092E-10															
TOLERANCIA 0,000333															
ERROR ANGULAR:															
TOLERANCIA ("):															
SUMA DE ANGULOS:															
SUMA DE ANGULOS MED.:															
PROFESIONAL: Diego Cuevas Haedo															
TITULO: Ing. En Ciencias Geograficas															
REG. MOFC: 1.775															
EMAIL: trabajosdscampo83@gmail.com															
DERECHOS DE: PRESUMBIENMENTE MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION Lote 01 - Municipal															
LUGAR: CENTRO															
DISTRITO: CONCEPCION															
DEPARTAMENTO: CONCEPCION															
Lugar de Loteo N° 77															
Manzana de Loteo N° 77															

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Jorge D. Duarte Beraud
 Secretario
 JUNTA MUNICIPAL

Ing. Diego Cuevas Haedo
 Reg. N° 1.775

25/04/2011

MENSURA ADMINISTRATIVA - PLANILLA DE CALCULO DE AREAS:

SOLICITANTE: ESCUELA PRESIDENTE FRANCO		PROFESIONAL: Diego Cuevas Haedo										
DERECHOS DE: PRESUMIBLEMENTE MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN		TITULO: Ing. En Ciencias Geográficas										
LUGAR: CENTRO		Manzana de Loteo N° 77										
DISTRICTO: CONCEPCIÓN		DEPARTAMENTO: CONCEPCIÓN										
AZIMUT INICIAL:		REG. MOFC: 1.775										
0 0 0		EMAIL: trabaJosdecampo3@gmail.com										
---		---										
LINEA	RUMBO		DELTA X	DELTA Y	X	Y	COORDENADAS		SUM (X)	SUM (Y)	SUM (X) *D*SEN	SUM (Y) *D*COS
	Cua	Gr. M. s.					D*SEN	SIN CORRECCION				
1	2	NE 89 0	1,74	99,98	0,00	0,00	0,00	1,74	99,98	174,3037	174,3037	
2	3	SE 0 35	-79,00	0,81	1,74	99,98	1,74	-75,51	200,78	-60,8183	-15.860,4044	
3	4	SW 89 0	-1,74	-99,98	-77,25	100,79	-77,25	-156,25	101,60	15.622,4742	-177,1119	
4	1	NW 0 35	79,00	-0,81	-79,00	0,81	-79,00	-79,00	0,81	63,6265	63,6265	
TOTAL:			358,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000	0,0000	
SUPERFICIE NO CORREGIDA (m2.):		Siete mil ochocientos noventa y nueve metros cuadrados con siete mil novecientos treinta y un centímetros cuadrados										
SUPERFICIE CORREGIDA (m2.):		7.899,7931										
CÁLCULO DE ERRORES:		ERROR LINEAL:		ERROR ANGULAR:								
		ERROR LINE 7,49E-08		TOLERANCIA ("):								
		ERROR LINE 2,092E-10		SUMA DE ANGULOS:								
		TOLERANCIA 0,0003333		SUMA DE ANGULOS MED.:								
				60,00								
				360,00								
				360,00								

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Jorge D. Duarte Beraud
Secretario
JUNTA MUNICIPAL

Diego Cuevas Haedo
Ing. Diego Cuevas Haedo
Reg. Prof. N° 1775

22/Agosto/2021

ACTA DE CULMINACIÓN DE MENSURA ADMINISTRATIVA

En el lugar denominado BARRIO CENTRO del Distrito de CONCEPCION Departamento de CONCEPCION República del Paraguay, siendo las 15:30 horas del día 06 de AGOSTO del 2021, se dieron por finalizadas las operaciones técnicas de Mensura Administrativa Georreferenciada de un inmueble de origen presumiblemente municipal.

Las mediciones se realizaron respetando los esquineros ya que es una manzana completa y todos los linderos son calles y estuvieron a cargo del Perito mensor designado en autos ING. DIEGO CUEVAS HAEDO de cuyo resultado el terreno mensurado quedó ubicado dentro de los siguientes linderos.

LADO 1 - 2: Mide (100,00 m) cien metros con cero centímetros, linda con la Calle Mcal. José Félix Estigarribia. -

LADO 2 - 3: Mide (79,00 m) setenta y nueve metros con cero centímetros, linda con la Calle 14 de Mayo. -

LADO 3 - 4: Mide (100,00 m) cien metros con cero centímetros, linda con la Calle Mcal. Francisco S. Lopez.-

LADO 4 - 1: Mide (79,00 m) mide setenta y nueve metros con cero centímetros, linda con la Calle Gral. Eugenio A. Garay.-

SUPERFICIE: Siete mil ochocientos noventa y nueve metros cuadrados con siete mil novecientos treinta y un centímetros cuadrados (7.899 m² 7.931 cm²).

NO HABIENDO OPOSICIÓN NI DISCONFORMIDAD DURANTE LAS OPERACIONES TÉCNICAS, NI EN EL MOMENTO DEL CIERRE DEL MISMO, SE DA POR FINALIZADO EL ACTO. PREVIA LECTURA Y RATIFICACIÓN DE SU CONTENIDO FIRMAN CONMIGO LOS PRESENTES.

NOMBRES Y APELLIDOS	C.I.	FIRMA	LINDERO
X Cynthia Cordina Ortiz	2.430.248	<i>[Firma]</i>	
X Lucia Ester Amaro C.	3410267	<i>[Firma]</i>	
X Carlos Gustavo Leguizamón	1.952.601	<i>[Firma]</i>	

[Firma]

Firma y sello del funcionario del
Departamento de Catastro Municipal

[Firma]

Ing. Diego Cuevas Haedo
Reg. Prof. Nº 1775

Profesional

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



[Firma]
 Jorge D. Duarte Berand
 Secretario
 JUNTA MUNICIPAL

EMAIL.: trabajosdecampo83@gmail.com

el

Año...2024.....

REGISTRO DE CONTRATOS PUBLICOS

Nº 161



Escritura de... TITULO DE PROPIEDAD. -

Otorgado por

LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION. -

A favor de

Escritura Nº.....Folio.....Rgto. Contratos.....

Cta. Cte. Padrón.....

JOSE CAYO ESTIGARRIBIA MARTINEZ

ABOGADO Y ESCRIBANO PUBLICO

Escritorio: Brasil 288 c/ 14 de Mayo - Teléfono: 0331 - 242581
Concepción - Paraguay

22



TETÁ VIRU
MOHENDAPY
Motenondeha
Ministerio de
HACIENDA



■ TETÁ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Catastro, Herramienta para el Desarrollo Nacional


SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO INFORME TÉCNICO

REF.: MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION S/ MENSURA ADMINISTRATIVA.		
I.T. N°: 471_2022	DEPARTAMENTO: INSPECCIÓN Y MANTENIMIENTO CATASTRAL.-	
EXPEDIENTE N°: 176.811	AÑO: 2021	FECHA INFORME: 23/05/2022

El Departamento de Inspección y Mantenimiento Catastral del Servicio Nacional de Catastro, informa que se ha procedido a la asignación de la Cuenta Corriente Catastral conforme **Resolución JM O/P N° 237/2021** de fecha 26 de octubre de 2021, que aprueba las diligencias técnicas de la Mensura Administrativa de un inmueble de origen presumiblemente Municipal, ubicado en el Distrito de Concepción del Departamento de Concepción, quedando registrado con los siguientes datos:

Distrito : Concepción
Cta. Cte. Ctral. N° : 17-0076-01.
Superficie S/ mensura : 7.899 m² 7.931 cm²
Propietario : Municipalidad de Concepción

Con el informe que antecede, entréguese al recurrente.


 Encargada del Expediente
 C.P. Verónica Rivarola



ADJUNTO NOTA SNC N° FECHA: 01 JUN 2022



vr/DIMC
 Chile 1053 e/ Jejuí y Manduvirá
 Tel.: +595 21 4146704
 Tel.: +595 21 4146912
 www.catastro.gov.py

23



TETĀ VIRU
MOHENDĀPY
Motenendcha
Ministerio de
HACIENDA



TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Catastro, Herramienta para el Desarrollo Nacional

Asunción, 01 JUN 2022

NOTA SNC N° _____

Señor

BERNARDO VILLALBA AYALA, Intendente Municipal
Municipalidad de Concepción
Concepción – Concepción

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con referencia, al Expediente SNC N° 176.811/2021, en la cual solicita el registro de la Resolución que aprueba la diligencia de Mensura Administrativa practicada en el inmueble ubicado en el Distrito de Concepción, Departamento de Concepción.

El Servicio Nacional de Catastro, a través del Departamento de Inspección y Mantenimiento Catastral, ha procedido al análisis de la documentación presentada del inmueble objeto de Mensura Administrativa aprobada por Resolución J.M. N° 237/2021 de la Junta Municipal del Distrito de Concepción, asignándole la Cuenta Corriente Catastral N° 17-0076-01. Se adjunta el Informe Técnico I.T. N° 471 del 23 de mayo del 2022.

Hago propicia la ocasión para saludarlo con mi mayor consideración.



Gloria Paredes de Armoa
GLORIA PAREDES DE ARMOA
Directora



iq/SG
Chile 1053 e/ Jejuí y Manduvirá
Tel.: +595 21 4146704
Tel.: +595 21 4146912
www.catastro.gov.py

Chavez




 TABLA DE COORDENADAS

VÉRTICE	ESTE	NORTE
1	454555.8080	7411177.5473
2	454655.7928	7411179.2906

DATOS GEOGRÁFICOS

Equipo: GPSMAP64	Marca: Garmin
Proyección: UTM	Elipsoide: WGS84
Zona: 21 J Sur	
FECHA: ABRIL 2021	

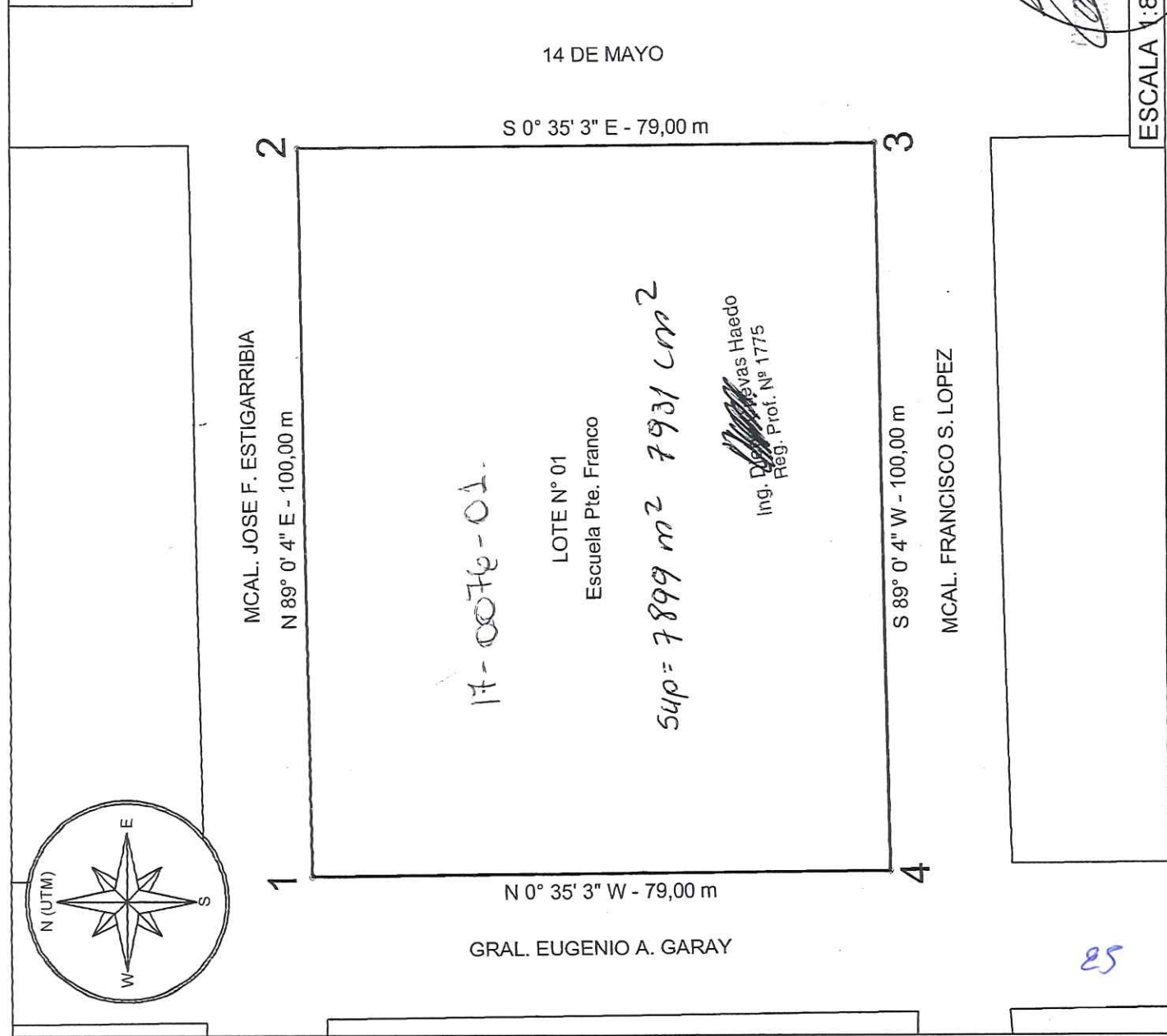
OBSERVACIÓN:
 - Las pavimentaciones se encuentran adoquinadas



 MINISTERIO DE HACIENDA
 INTEGRACIÓN
 La Ubicación de las
 coordenadas por
 DISTRITO: *Concepción*
 ZONA: *A*
 RURAL: *17-0076-01*
 EXPEDIENTE: *17-0076-01* **23 MAY 2022**
 FIRMA: *C.P. Verónica Rivarola*

MENSURA ADMINISTRATIVA

PROPIETARIO: Presumiblemente Municipalidad de Concepción
 SOLICITANTE: ESCUELA PRESIDENTE FRANCO
 BARRIO: CENTRO Lote 01 - Municipal
 DISTRITO: CONCEPCIÓN Manzana de Loteo N° 77
 DEPARTAMENTO: CONCEPCIÓN FINCA:
 SUPERFICIE: ~~xxm2~~ *7931 cm2* CCC:
 PROFESIONAL: Ing. Geo. Diego Cuevas Haedo
 REG. PROF. N° 1.775 C.I. N°: 489.530




 Ing. Diego Cuevas Haedo
 Reg. Prof. N° 1775

 Firma y Sello del Profesional

INFORME PERICIAL DE MENSURA ADMINISTRATIVA	
PROPIETARIO: PRESUMIBLEMENTE MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN	SOLICITANTE: ESCUELA PRESIDENTE FRANCO
BARRIO: CENTRO	Lote 01 - Municipal Manzana de Loteo N° 77
DISTRITO: CONCEPCIÓN	DEPARTAMENTO: CONCEPCIÓN
PROFESIONAL: ING. DIEGO CUEVAS HAEDO	REG. PROF.: 1.775

Con Norte de cuadrícula UTM de la Zona 21 Sur, se describe el deslinde del lote mensurado:

LADO 1 - 2: Con rumbo (N 89° 0' 4" E - 100,00 m). Noreste ochenta y nueve grados cero minutos cuatro segundos, mide cien metros con cero centímetros, linda con la Calle Mcal. José Félix Estigarribia.

LADO 2 - 3: Con rumbo (S 0° 35' 3" E - 79,00 m). Sureste cero grados treinta y cinco minutos tres segundos, mide setenta y nueve metros con cero centímetros, linda con la Calle 14 de Mayo.

LADO 3 - 4: Con rumbo (S 89° 0' 4" W - 100,00 m). Suroeste ochenta y nueve grados cero minutos cuatro segundos, mide cien metros con cero centímetros, linda con la Calle Mcal. Francisco S. López.

LADO 4 - 1: Con rumbo (N 0° 35' 3" W - 79,00 m). Noroeste cero grados treinta y cinco minutos tres segundos, mide setenta y nueve metros con cero centímetros, linda con la Calle Gral. Eugenio A. Garay.

SUPERFICIE: Siete mil ochocientos noventa y nueve metros cuadrados con siete mil novecientos treinta y un centímetros cuadrados (7.899 m² 7.931 cm²).

GEORREFERENCIACION

UTM-Z21S-WGS84

VERTICE	ESTE (m)	NORTE (m)
1	454555.8080	7411177.5473
2	454655.7928	7411179.2906

FECHA: AGOSTO 2021

Ing. Diego Cuevas Haedo
Reg. Prof. N° 1775

SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO	
CONTROLADO POR	
Firma:	Aclaración: C.P. Verónica Rivarola
Departamento/Área:	
Fecha: 23 MAY 2022	Hora:
Expte. SMC N°: 176811/2021/4	

25 Cuencel

MENSURA ADMINISTRATIVA - PLANILLA DE CALCULO DE AREAS:															
SOLICITANTE:		ESUELA PRESIDENTE FRANCO		PROFESIONAL:		Diego Cuevas Haedo									
DERECHOS DE:		PRESUMIBLEMENTE MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION		Lote 01 - Municipal		TITULO:		Ing. En Ciencias Geograficas							
AZIMUT INICIAL:		LUGAR: CENTRO		Manzana de Loteo N° 77		REG. MOPC:		1.775							
0 0 0		DISTRITO: CONCEPCION		DEPARTAMENTO: CONCEPCION		EMAIL:		trabajosdcampo8@gmail.com							
LINEA	Cua	Gr.	M.	S.	DISTANCIA	DELTA X D* ² COS	DELTA Y D* ² SEN	X	Y	COORDENADAS		SUM (X)	SUM (Y)	SUM (X) *D* ² SEN	SUM (Y) *D* ² COS
										SIN CORRECCION	Y				
1	-	2	NE	0	4	100,000	1,74	99,98	0,00	0,00	0,00	1,74	99,98	174,3037	174,3037
2	-	3	SE	0	3	79,000	-79,00	0,81	99,98	1,74	99,98	-75,51	200,78	-60,8183	-15.860,4044
3	-	4	SW	0	4	100,000	-1,74	-99,98	100,79	-77,25	100,79	-156,25	101,60	15.622,4742	-177,1119
4	-	1	NW	0	3	79,000	79,00	-0,81	0,81	-79,00	0,81	-79,00	0,81	63,6265	63,6265
TOTAL:						358,00	0,00	0,00				0,00	0,00	0,0000	0,0000
SUPERFICIE NO CORREGIDA (m2.):														15.799,5861	-15.799,5861
SUPERFICIE CORREGIDA (m2.):														0,0000	-7.899,7931
Siete mil ochocientos noventa y nueve metros cuadrados con siete mil novecientos treinta y un centímetros cuadrados															
CALCULO DE ERRORES:		ERROR LINEAL:				ERROR ANGULAR:									
		ERROR LINE 7,49E-08				TOLERANCIA ("):						60,00			
		ERROR LINE 2,092E-10				SUMA DE ANGULOS:						360,00			
		TOLERANCIA 0,0003333				SUMA DE ANGULOS MED.:						360,00			

[Handwritten Signature]



Ing. Diego Cuevas Haedo
Reg. Prof. N.º 1775



Junta Municipal de Concepción

Pdte. Dr. Manuel Franco e/Curupayty
Concepción

Telefax.: +595 331 241290
Paraguay

2/2021

RESOLUCIÓN J.M. DE O/P N° 237/2021

POR LA QUE SE APRUEBA LAS DILIGENCIAS REALIZADAS CON RELACIÓN A LA MENSURA ADMINISTRATIVA DEL LOTE N° 01 MANZANA N° 77 DE LA ESCUELA PRESIDENTE FRANCO.

VISTO: El pedido de aprobación de las diligencias realizadas con relación a la Mensura Administrativa de LA ESCUELA PRESIDENTE FRANCO; y,

CONSIDERANDO: Que, el Intendente Municipal peticiona que esta Junta Municipal apruebe las diligencias de la Mensura Administrativa georreferenciada de un inmueble municipal, a los efectos legales correspondientes, acompañando a su solicitud los informes técnicos y periciales de rigor.

Que, el Intendente Municipal ha remitido el respectivo Dictamen Técnico del Departamento de Catastro Municipal que aprueba las diligencias practicadas de la Mensura Administrativa georreferenciada de un inmueble municipal elaborado por el profesional Ing. Diego Cuevas Haedo con Matrícula Profesional del MOPC N° 1775.

Que, en estos autos constan las diligencias practicadas y el Informe Pericial del Perito Mensor designado, que transcrito dice:

INFORME PERICIAL DE MENSURA ADMINISTRATIVA	
PROPIETARIO: PRESUMIBLEMENTE MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN	SOLICITANTE: ESCUELA PRESIDENTE FRANCO
BARRIO: CENTRO	Lote 01 - Municipal Manzana de Loteo N° 77
DISTRITO: CONCEPCIÓN	DEPARTAMENTO: CONCEPCIÓN
PROFESIONAL: ING. DIEGO CUEVAS HAEDO	REG. PROF.: 1.775

Con Norte de cuadrícula UTM de la Zona 21 Sur, se describe el deslinde del lote mensurado:

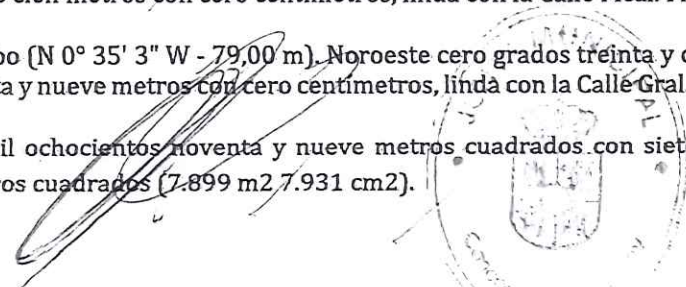
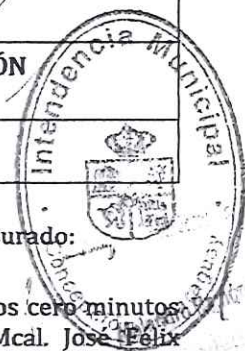
LADO 1 - 2: Con rumbo (N 89° 0' 4" E - 100,00 m). Noreste ochenta y nueve grados cero minutos cuatro segundos, mide cien metros con cero centímetros, linda con la Calle Mcal. José Félix Estigarribia.

LADO 2 - 3: Con rumbo (S 0° 35' 3" E - 79,00 m). Sureste cero grados treinta y cinco minutos tres segundos, mide setenta y nueve metros con cero centímetros, linda con la Calle 14 de Mayo.

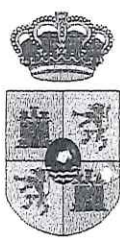
LADO 3 - 4: Con rumbo (S 89° 0' 4" W - 100,00 m). Suroeste ochenta y nueve grados cero minutos cuatro segundos, mide cien metros con cero centímetros, linda con la Calle Mcal. Francisco S. López.

LADO 4 - 1: Con rumbo (N 0° 35' 3" W - 79,00 m). Noroeste cero grados treinta y cinco minutos tres segundos, mide setenta y nueve metros con cero centímetros, linda con la Calle Gral. Eugenio A. Garay.

SUPERFICIE: Siete mil ochocientos noventa y nueve metros cuadrados con siete mil novecientos treinta y un centímetros cuadrados (7.899 m² 7.931 cm²).



Firma manuscrita y número 28



Junta Municipal de Concepción

Pdte. Dr. Manuel Franco e/Curupayty
Concepción

Telefax.: +595 331 241290
Paraguay

GEORREFERENCIACION

UTM-Z21S-WGS84

VERTICE	ESTE (m)	NORTE (m)
1	454555.8080	7411177.5473
2	454655.7928	7411179.2906

FECHA: AGOSTO 2021

Que, la Ley N° 3966/10 Orgánica Municipal y su modificatoria la Ley N° 4.947/13 en su Art. 137°, establece que para la inscripción en la Dirección General de los Registros Públicos de un inmueble del dominio municipal que carece de numero de finca o matricula correspondiente, la Municipalidad deberá previamente gestionar, una mensura administrativa georreferenciada de los mismos ante el Servicio Nacional de Catastro, para la asignación de la respectiva Cuenta Corriente Catastral o Padrón.

Que, a los efectos legales indicados precedentemente resulta necesario sancionar la presente resolución con el fin de que la Municipalidad pueda gestionar ante el Servicio Nacional de Catastro la correspondiente aprobación de las diligencias de la Mensura Administrativa georreferenciada para la asignación de la respectiva Cuenta Corriente Catastral o Padrón.

POR TANTO:

**LA JUNTA MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN,
REUNIDA EN CONCEJO;**

RESUELVE:

Art.1°) APROBAR las diligencias realizadas con relación a la Mensura Administrativa georreferenciada practicada por el Perito Mensor Ing. Diego Cuevas Haedo con Matricula Profesional N° 1775, de la ESCUELA PRESIDENTE FRANCO, del Municipio de Concepción, Departamento de Concepción, atendiendo el Expediente, en los términos de su informe transcrito en el Considerando de esta Resolución. -----

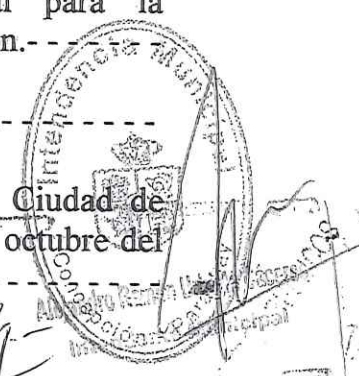
Art.2°) AUTORIZAR al Intendente Municipal a solicitar ante la Dirección del Servicio Nacional de Catastro del Ministerio de Hacienda, la correspondiente aprobación de las diligencias de la Mensura Administrativa georreferenciada del inmueble municipal para la asignación de la respectiva Cuenta Corriente Catastral o Padrón.-----

Art.3°) COMUNICAR a quienes corresponda y, cumplido, archivar.-----

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de la Ciudad de Concepción, República del Paraguay a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. -----

Abg. Jorge Daniel Duarte Beraud
Secretario de la Junta Municipal

Dr. Héctor Rafael González Alfonso
Presidente de la Junta Municipal



29

DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS
OCTAVA SECCION

Nº Entrada..... 13665777 Hora 12:06:15.
Inscrito en la Matricula Nº..... 301126169.
Bajo el Nº..... 011uno) y al folio..... 014 1qt.
Distrito de..... CONCEPCION
15 de marzo del 2024. -

Abg. Carmen Luzero
Registradora

Abog. Norma Ruiz Chamorro
Jefe D.G.R.P. Secc. 8va. "B"



L-39103331P

[Signature]
JOSE MOLINA
Fiscalizador



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
INGRESOS JUDICIALES

R-U-C-: 80005191-2



39203331

LIQUIDACION DE INSCRIPCIONES

39203331R

Identificación del profesional Interviniente

Doc. Identidad o Matrícula o RUC

JOSE CAYO ESTIGARRIBIA MARTINEZ

576512

Actuantes, solicitantes o contratantes

Nombres y Apellidos

Doc. Identidad o Matrícula o RUC

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION .

80006072-5

Detalles

Nº	Protocolo	Fecha documento			
237		26/10/2021			
Hoja de Seguridad		Avaluacion fiscal			1
Conceptos	Monto Imponible	Moneda	Cambio	Cantidad	Monto
Mensura - Registral	41.236		1	1	41.236
T.E. 50% Jornal Mínimo - Ley 118/91	51.546	GS	1	1	51.546
TOTAL A PAGAR					92.782

Son guaraníes (en letras) noventa y dos mil setecientos ochenta y dos

Por la presente, declaro bajo fe de Juramento que toda la información suministrada precedentemente se ajusta a la verdad, es correcta y completa. La misma tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que de ser falsa tengo conocimiento y asumo las consecuencias legales que ello implica (Art. 243 del Código Penal Paraguayo, pena privativa de la libertad hasta 5 años).

Fecha de GENERACIÓN de la LIQUIDACIÓN 14/03/2024
Fecha de VENCIMIENTO de la LIQUIDACIÓN 19/03/2024

Señor contribuyente, esta liquidación tiene una validez de 72 horas, si en ese periodo no realizó el pago de la misma, será necesaria la confección de una nueva liquidación. Le recordamos que los pagos a través de ventanillas de Bancos o Bocas de Cobranzas tienen una comisión bancaria de hasta Gs. 4.400 IVA Incluido. Los pagos por medio del Home Banking son sin costo para los clientes del banco.

32